

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL NO. 10				
COMITÉ:	Comité Técnico de Gestión Local PIDAR 852 de 2023				
FECHA DE REUNIÓN:	31	03	2025	HORA:	2:45 p.m.

ACTA No. 024

OBJETIVO:	Realizar Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR con resolución 852 de 2023, del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN DE CARNE DE CORDERO DEL RESGUARDO INDIGENA DE YASCUAL MUNICIPIO DE TUQUERRES, PERTENECIENTE AL PUEBLO DE LOS PASTOS, DEPARTAMENTO DE NARIÑO, para evaluación de los TDR No. 8.
PARTICIPANTES:	Diego Armando Solano Montenegro, Supervisor y Director Territorial (e) UTT10 Jonathan Eduardo Pinza Pinza, delegado del Gobernador Resguardo Indígena de Yascual
ASISTENTES:	Lida Mireya Casas García, designada Dirección de Acceso a Activos Productivos Diana Judith Camargo, designada Vicepresidencia de Gestión Contractual Nidia Mayercy Romero Orjuela, designada Vicepresidencia de Proyectos Olmedo Castillo, apoyo financiero UTT 10 Viviana Cárdenas, apoyo a la supervisión Pamela Chaves, apoyo y secretaría técnica

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quorum.
2. Presentación de la única propuesta recibida.
3. Presentación resultados de evaluación de los TDR No. 8.
4. Cierre.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quorum.

Se procede a verificar el quórum deliberatorio integrado por los miembros con voz y voto, así:

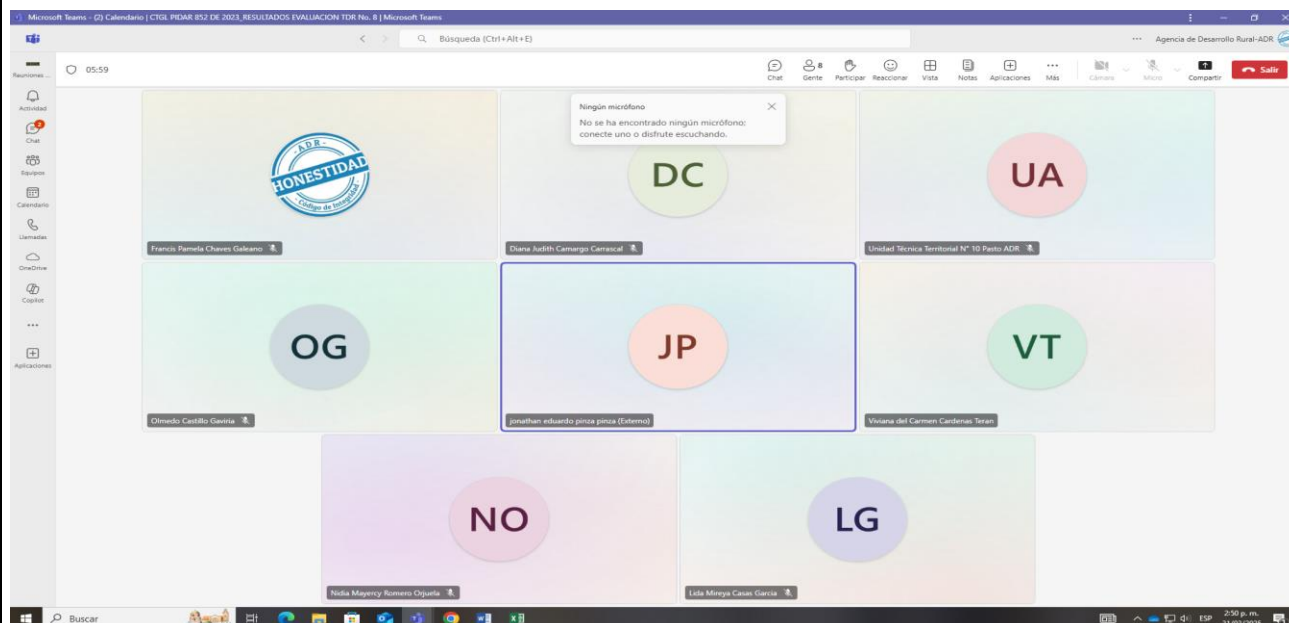
Ingeniero Diego Armando Solano Montenegro, en su calidad de supervisor del PIDAR y Director Territorial (e).
Jonathan Eduardo Pinza Pinza, como delegado del Gobernador del Resguardo Indígena de Yascual, para lo cual se adjunta respectivo oficio de delegación.

Y con la asistencia de la Vicepresidencia de Integración Productiva, la asistencia de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la asistencia de la Vicepresidencia de Proyectos, así:

Lida Mireya Casas García
Diana Judith Camargo Carrascal

Nidia Mayercy Romero Orjuela

Una vez verificado el quorum, se da inicio al Comité Técnico de Gestión Local.



Paso seguido, el ingeniero Diego Armando Solano Montenegro da la apertura al Comité Técnico de Gestión Local, dando la bienvenida a todos.

2. Presentación de las propuestas recibidas.

Se avanza con la presentación de la única propuesta recibida de acuerdo con el cronograma de cierre del proceso y con la fecha y hora de recepción, así:

Propuesta	Fecha	Hora	Correo	Archivos
Mario Paz – Asociación Kimsa	21-03-2025	2:00 p.m. 2:45 p.m.	2 correos	21 archivos 3 archivos

Sobre la propuesta recibida, se indica que fue verificada en la mesa de evaluación integrada por un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la ADR, un asistente de la Dirección de Acceso a Activos Productivos de la ADR, un asistente de la Unidad Técnica Territorial, la profesional de apoyo a la supervisión del PIDAR de la ADR, el profesional de apoyo jurídico de la Unidad Técnica Territorial y el delegado de la organización beneficiaria del PIDAR.

3. Presentación de los resultados de evaluación de los TDR No. 8

Por parte de la Agencia de Desarrollo Rural se presenta a los asistentes del comité la matriz de evaluación de los TDR No. 8, cuyos resultados en la etapa inicial de evaluación surtida el 25 de marzo fueron:

Respecto a la evaluación jurídica se encontró lo siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE		ASOCIACION KIMSA			
NIT		814006405-1			
REPRESENTANTE LEGAL		MARIO FERNANDO PAZ ARGOTY			
INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL - PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		N/A			
	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PROPONENTE PLURAL - PERSONA JURIDICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -			CUMPLE		
PODER (SI APLICA)					NO APLICA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL El Certificado de Existencia se deben tener presentes los aspectos: • Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso. En caso de modificarse la fecha de cierre, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado, la fecha originalmente establecida. • Que la matrícula mercantil esté renovada • Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección. • Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. • Facultades del Representante Legal de la sociedad. • El nombramiento del revisor fiscal en caso de que exista.			CUMPLE		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			CUMPLE		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia - SI APLICA)			CUMPLE		
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			CUMPLE		Certificado de fecha 5 de marzo de 2025
REGISTRO UNICO DEL PROPONENTES (Conforme a lo señalado en el término de referencia - Si aplica)		N/A			

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el término de referencia)					Debe subsanar, el certificado aportado indica TDR 1
CERTIFICADO ICA (Si aplica)		N/A			
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			CUMPLE		Actividades: 9499: actividades de otras asociaciones 4659: comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo 4653: comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario 4620: comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el término de referencia- Si aplica)					No adjunta
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el término de referencia)					Se adjunta certificado pero no corresponde al representante legal
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el término de referencia) - Si aplica)			CUMPLE		Valor de la oferta: \$22.179.450 Valor asegurado: \$2.217.945 Vigencia: 21/03/2025 al 21/07/2025
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			CUMPLE		
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			CUMPLE		
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			CUMPLE		
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el término de referencia)			CUMPLE		

Respecto a la acreditación de experiencia de este proponente, se hizo la verificación por Bloques de la siguiente manera:

PROPONENTE	BLOQUES	CONTRATO 1 RESGUARDO LAGUNA PEJENDINO	TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA	CUMPLIMIENTO	OBSERVACION
		VALOR ACREDITADO EN SMMLV	SMMLV		

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

1	ASOCIACION KIMSA	I	\$ 4.894.117,68	\$ 4.894.117,68	CUMPLE	1. CONTRATO LAGUNA DE PEJENDINO: CONTRATO NÚMERO: RILP – CIH001-2025: adjunta contrato (de fecha 15/01/2025), acta de cierre y finalización, factura electrónica de venta con certificado de contador y certificado de cumplimiento del 14/03/2025. Valor del contrato: \$45.023.999,79
		II	\$ 7.394.958,00	\$ 7.394.958,00	CUMPLE	
		III	\$ 10.994.958,00	\$ 10.994.958,00	CUMPLE	
		IV	\$ 22.521.008,18	\$ 22.521.008,18	CUMPLE	

Se explica que los valores establecidos en el contrato aportado fueron desagregados de la siguiente manera:

**CONTRATO RESGUARDO LAGUNA
PEJENDINO**

BLOQUE I

420168
171428,6
840336
941176,4
1092437
252101
235294,2
941176,48

\$ 4.894.117,68

BLOQUE II

7394958

\$ 7.394.958,00

BLOQUE III

7394958
3600000

\$ 10.994.958,00

BLOQUE IV

3697478
6386554
7563026,6
4873949,58

\$ 22.521.008,18

Y sobre la oferta técnica y económica presentada, los resultados de la verificación fueron los siguientes:

BLOQUE I										
ÍTEM	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	IVA	IVA TOTAL	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Pendón didáctico	Pendón didáctico de medio pliego con varillas plásticas para colgar. Diseño incluido acorde a requerimientos de la organización.	Unidad	45	61.261	19	11639,495	523777,275	72.900,00	3.280.500
2	Formatos de seguimiento o productivo	Talonnario a una tinta, tamaño carta, con papel químico, x 50 hojas, original y una copia, con cubierta de cartón para mejor protección.	Talonnario x 50 hojas	3	\$ 45.378	19	8621,8485	25865,5455	54.000,00	162.000
3	Marcadores borrables	Marcador borrable para tableros acrílicos y/o de vidrio, cuerpo ligero y ergonómico para una mejor sujeción, punta biselada indeformable con 3 anchos de línea, colores brillantes e intensos, resistente al secado hasta por 48 horas sin tapa, tinta de fácil limpieza, no toxico.	Caja x 12	1	7.479	19	1421,0081	1421,0081	8.900,00	8.900
4	Resma de papel	Resma de papel tamaño carta de 75 gr 500 hojas, perfecto para impresiones, material para trabajos manuales y en equipos informáticos.	Unidad	3	16.975	19	3225,2101	9675,6303	20.200,00	60.600
5	Carpetas	Cubierta legajadora plástica resistente en colores variados, para guardar y presentar documentos, tamaño Carta, tamaño máximo de 250 hojas de papel, con gancho legajador plástico.	Unidad	50	5.546	19	1053,7818	52689,09	6.600,00	330.000
VALOR PROPUESTA BLOQUE I							25961,3435	613428,549		3.842.000

BLOQUE II

ÍTEM	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	IVA	IVA TOTAL	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
6	Almuerzos para jornadas de ECAS	Se incluyen diferentes opciones: Comida tradicional de la región, (papas cocidas o yuca cocida) acompañada con proteína de origen animal (Pollo, cerdo, res, ovino) Acompañada con bebida caliente o fría (café o chocolate o jugo natural).	Unidad	180	17.899	19	3400,81	612145,80	21.300,00	3.834.000
VALOR PROPUESTA BLOQUE II							3400,81	612145,80		3.834.000

BLOQUE III

ÍTEM	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS TDR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	IVA	IVA TOTAL	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
7	Servicio de Transporte desde el Resguardo de Yascual, ubicado en el municipio de Túquerres, Nariño, hasta el municipio de Sandoná, Nariño	Servicio de Transporte ida y vuelta, desde el Resguardo de Yascual, municipio de Túquerres Nariño hasta el municipio de Sandoná, no incluye transporte desde las veredas de residencia hasta la cabecera del Resguardo de Yascual	Unidad	45	\$ 54.874	19	10426,041	469171,845	65.300,00	2.938.500
8	Desayuno gira técnica Sandoná	Se incluyen diferentes opciones: Comida tradicional de la región, (arroz, papas cocidas o yuca cocida, plátano maduro) acompañada con proteína de origen animal (Huevos al gusto, Pollo, cerdo, res, ovino) Acompañada con bebida caliente o fría (café o chocolate o jugo natural).	Unidad	45	11.933	19	2267,232	102025,44	14.200,00	639.000

9	Almuerzo gira técnica Sandoná	Se incluyen diferentes opciones: Comida tradicional de la región, (arroz, papas cocidas o yuca cocida, plátano maduro) acompañada con proteína de origen animal (Huevos al gusto, Pollo, cerdo, res, ovino) Acompañada con bebida caliente o fría (café o chocolate o jugo natural).	Unidad	45	17.941	19	3408,828	153397,26	21.350,00	960.750
10	Cena gira técnica Sandoná	Se incluyen diferentes opciones: Comida tradicional de la región, (arroz, papas cocidas o yuca cocida, plátano maduro) acompañada con proteína de origen animal (Huevos al gusto, Pollo, cerdo, res, ovino) Acompañada con bebida caliente o fría (café o chocolate o jugo natural).	Unidad	45	15.966	19	3033,616	136512,72	19.000,00	855.000
VALOR PROPUESTA BLOQUE III							19135,717	861107,265		5.393.250

BLOQUE IV

ÍTEM	DESCRIPCION BIEN / SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS TDR	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	IVA	IVA TOTAL	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
11	Gorras	Gorras de tela y tamaño ajustable + bordado (logo de la organización)	Unidad	45	19.916	19	3784,0343	170281,544	23.700,00	1.066.500
12	Pendón	Pendón impreso full color de pliego completo De 100 X 70 cm	Unidad	3	61.261	19	11639,495	34918,485	72.900,00	218.700
13	Tarjetas de presentación	1000 tarjetas de presentación impresas full color en propalcote.	Unidad	1	71.429	19	13571,4283	13571,4283	85.000,00	85.000
14	Diseño de marca	1 diseño de marca y portafolio de servicios.	Unidad	1	1.638.655	19	311344,537	311344,537	1.950.000,00	1.950.000
15	Chalecos	Chalecos en antifluído, con bordado al pecho (tallas se definirán en la ejecución del contrato)	Unidad	45	30.924	19	5875,6303	264403,364	36.800,00	1.656.000
16	Agendas de apuntes	Agendas de 80 hojas, calendario 2025, con imágenes alusivas al proyecto, pasta dura portada full color, anilladas.	Unidad	45	43.950	19	8350,4202	375768,909	52.300,00	2.353.500

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

17	Came y escarapelas	Camé y escarapelas plásticas con cinta y estuche	Unidad	45	9.160	19	1740,3354	78315,093	10.900,00	490.500
18	Diseño de blog y redes sociales para impulsar comercialización de productos obtenidos	Paquete de diseño de fan Page, y redes sociales con diseño alusivo al proyecto, diseño de logo que identifique los productos generados, incluye la producción de 4 capsulas audiovisuales (video y audio de 15 a 60 segundos)	Unidad	1	\$ 1.084.034	19	205966,384	205966,384	1.290.000,00	1.290.000
VALOR PROPUESTA BLOQUE IV							562272,265	1454569,74		\$ 9.110.200

Frente a lo anterior se explica que los valores por ítem y por bloque no supera el techo presupuestal establecido en los TDR.

Así las cosas, el valor de la propuesta equivale a \$22.179.450 frente al techo presupuestal de los TDR correspondiente a \$24.409.000.

Ahora bien, se indica que respecto a los requisitos jurídicos susceptibles de subsanación y/o aclaración, desde la mesa de evaluación de los TDR se determinó hacer el respectivo requerimiento al proponente, y vía correo electrónico se solicitó allegar los 3 soportes documentales:

- Ajuste al certificado sobre cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes a parafiscales.
- Adjuntar la declaración de renta.
- Adjuntar el registro de deudores alimentarios morosos- REDAM correspondiente.

En efecto, mediante correo electrónico de fecha 27 de marzo, el proponente adjunta el certificado sobre cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes a parafiscales ajustado, de igual manera adjunta el registro de deudores alimentarios morosos- REDAM correspondiente y se hace la respectiva validación y respecto a la declaración de renta, se adjunta el documento que soporta la declaración del año 2023 y con el mismo, se adjunta unos estados financieros ajustados a los inicialmente presentados en la etapa de publicación del proceso.

En este sentido, desde el apoyo financiero de la Unidad Técnica Territorial No. 10 Pasto, se explica lo siguiente:

Que una vez verificado los estados financieros iniciales versus los aportados en la etapa de subsanación y /o aclaración, estos no coinciden en las cifras de activos corrientes, en los activos totales y los pasivos, motivo por el cual se sugirió solicitar una nueva aclaración respecto al reporte de unos estados financieros ajustados; en este orden el proponente vía correo electrónico aclara de la siguiente manera:

En atención al correo que antecede, se procede a aclarar que la información de los Estados Financieros enviada inicialmente difiere de la Declaración de renta del año 2023, puesto que la información de los estados financieros corresponden a la vigencia 2024, por tal motivo se presentan las diferencias encontradas.

*Según los requisitos establecidos en los TDR en la sección 8. "Reglas de subsanabilidad, explicaciones y aclaraciones", se establece que " En caso de ser necesario, el CTGL debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que **otorgan puntaje**, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones" en este sentido, los mencionados documentos son subsanables, dado que no*

generan puntaje en la ponderación establecida en los TDR, por lo tanto se enviaron nuevamente los Estados financieros correspondientes a la vigencia 2023.

Es necesario mencionar que, la Declaración de Renta del año 2023, se presentó a la DIAN acorde a los estados financieros, los cuales están firmados y avalados por el Representante Legal y el Contador de la Asociación, quien con su firma da fe pública de la información presentada, por lo tanto, se solicita respetuosamente, no tener en cuenta la información enviada inicialmente, puesto que hubo confusión en el envío de los Estados Financieros de un año a otro

Adicionalmente aclara que:

Al revisar la información presentada en la conciliación fiscal se encontró omisión de pasivos lo cual se procederá a corregir en la declaración de renta del 2024.

Por lo anterior, el apoyo financiero manifiesta que se está de acuerdo con la aclaración, por lo tanto, el proponente da cumplimiento respecto a estados financieros.

Con esta aclaración se explica que respecto a los indicadores financieros, se verificó el cumplimiento por parte del proponente de la siguiente manera:

EVALUACIÓN INDICADORES FINANCIEROS	VALORES	RESULTADO
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$	19,069
CAPITAL DE TRABAJO	$\geq 50\%$ 12.204.500	\$ 427.525.000
INDICE ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,60$	0,052439

En este sentido, se verifica el cumplimiento del proponente ASOCIACION KIMSA en los componentes jurídico, técnico, económico y experiencia, por lo tanto, se sugiere la selección de la propuesta para todos los bloques.

Se procede a la votación de los miembros del comité con voz y voto.

En primer lugar, el delegado de la organización beneficiaria, manifiesta que está de acuerdo con el proceso realizado y que con base en ello, aprueba la selección del proveedor ASOCIACION KIMSA.

Por su parte, el ingeniero Diego Armando Solano Montenegro, manifiesta también estar de acuerdo con el proceso de evaluación y presenta su voto de aprobación para la selección del proveedor ASOCIACION KIMSA.

 Agencia de Desarrollo Rural	ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS	Código	F-DER-001
		Versión	04

4. Cierre

De acuerdo con el cronograma del proceso se debe avanzar con la publicación del acta de los resultados de la evaluación y posteriores observaciones.

Por parte de los miembros del CTGL se procede al cierre de la reunión siendo las 3:30 pm.

Para constancia firman:


JONATHAN EDUARDO PINZA PINZA
 Delegado Resguardo de Yascual


**DIEGO ARMANDO SOLANO
MONTENEGRO**
 Director (E) UTT 10
 Supervisor PIDAR 852

Proyectó:

Francis Pamela Chaves Galeano, contratista Unidad Técnica territorial No. 10

Viviana Cárdenas Terán, contratista UTT 10, apoyo a la supervisión del PIDAR 852



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
TERRITORIO DE LOS PASTOS
RESGUARDO DE YASCUAL
CABILDO INDÍGENA
NIT: 814000919-6



EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO YASCUAL, EN PLENO USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES, CONFERIDAS POR LA LEY 89 DE 1890, LA CONSTITUCIÓN DE 1991, LEY 21 DE 1991, REGLAMENTO INTERNO Y DEMÁS LEYES REGLAMENTARIAS.

AUTORIZA

Al ingeniero **JONATHAN EDUARDO PINZA PINZA**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.085.287.586, expedida en Pasto – Nariño, para participar como su delegado con voz y voto en los comités de gestión local en el marco de la ejecución del proyecto denominado **“Fortalecimiento de las capacidades de producción de carne de cordero del Resguardo Indígena de Yascual, municipio de Túquerres, perteneciente al Pueblo de los pastos, departamento de Nariño”** aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural ADR mediante Resolución N° 852 del 2023, proyecto que fue priorizado para su formulación, gestión y financiación a través de la Mesa Regional Permanente de Concertación para el Desarrollo Integral de los Pueblos Pastos y Quillasingas.

En constancia se firma en las Oficinas del Honorable Cabildo del Resguardo Indígena del Resguardo de Yascual, al (01) días del mes de marzo del año 2025.

AUTORIZA

ACEPTA

JEISON ALDEMAR CHALPARTAR IPAZ
CC. 1.087.420.625
GOBERNADOR
CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO
YASCUAL

JONATHAN EDUARDO PINZA
CC. 1.085.287.586
COORDINADOR
PROYECTO PRODUCTIVO 852 DE 2023

Fortaleciendo la Autonomía, la cultura y Autoridad, para defender el territorio y la vida.

Dirección: Sede del cabildo, Corregimiento de Yascual, Municipio de Túquerres
Celular: 3103648286 - 3137177587 - 3117711671. E-mail: cabildoyascual@gmail.com